

No. CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
4145.010.27.1.0050-2024	RED DE SALUD E.S.E. NORTE	SANDRA YANETH SANCHEZ MINA

OBSERVACIONES ACTA DE LIQUIDACION

Realizada la revisión del expediente contractual y del acta de liquidación se identificó:

1. Adjuntar al expediente físico la cedula, el decreto de nombramiento y el acta de posesión de la actual representante legal. subsanado
2. 1. Adjuntar al expediente físico el reporte SAP. subsnado
3. El expediente contractual físico debe ser foliado y garantizar que en las carpetas contractuales se encuentren las cantidades de folios requeridos, de acuerdo a las normas de archivo y gestión documental

Nota: se debe garantizar que en la carpeta contractual se encuentre la cantidad de folios requeridos, de acuerdo a las normas de archivo y gestión documental.

Revisada el acta de liquidación evidencie:

El acta se encuentra debidamente diligenciada, conforme a la información que reposa en el expediente contractual; la única recomendación, es que se coloque a mano la fecha en que se expida (se firma) el acta de liquidación. (Atendiendo, que el acta de liquidación no debe quedar sin fecha)

Reviso: Fabian Martinez Domínguez
 Abogado contratista
 Secretaria de Salud Distrital de Cali
 11/07/2025